

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **2664**

MELIPILLA, **07 NOV. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorandum N° 02, de fecha 03 de noviembre de 2014, de la Oficina de Emergencia;
- b) El Memorandum N° 1028, de fecha 03 de septiembre de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- DECLARESE, Emergencia por incendio ocurrido el día 30 de octubre de 2014, en Km. 23, Camino a Rapel, localidad de Ulmén, en la cual fue afectada una vivienda de material ligero, resultando con pérdida total, dejando a 07 personas damnificadas.

2.- ORDENASE, la adquisición de materiales de construcción y así atender la necesidad que afecta a las personas damnificadas.

3.- Los gastos que implique esta compra de materiales serán imputados al Ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MWS/ygs.-  
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**